



Mi Universidad

Cuadro Sinóptico

Nombre del Alumno: María Guadalupe Muñoz Rodríguez

Nombre del tema: Clasificación de los medicamentos

Parcial: Iro

Nombre de la Materia: Farmacología

Nombre del profesor: Lic. Cecilia de la Cruz Sánchez

Nombre de la Licenciatura: Lic. Enfermería

Cuatrimestre: 3ro

Clasificación de los medicamentos

Grupo I
Estupefacientes:
 Solo se pueden adquirirse con receta *Especializada*.
 Tiene código de barras.
 Serán registrados en los libros de control.
 Expedidos por la Secretaria de **Salud**.

Su uso: Están relacionados por lo general con el tratamiento y control del dolor.

Ejemplos:
 Meperidina
 Metadona
 Morfina.
 Oxicodona
 Remifentanilo.
 Sulfentanilo



Grupo II
Psicotrópicos: Requieren para su adquisición receta médica.
 Las recetas se retienen en el momento en que se surta.
 Se registra en los libros de control.
 Solo se podrá prescribir dos presentaciones del medicamento.

Su uso: se utilizan más a menudo en situaciones agudas, mientras que es más probable que los antidepresivos y estabilizadores del estado de ánimo se utilizan para el tratamiento farmacológico de pacientes ambulatorios del servicio de urgencias.

Ejemplos:
 Acitretina
 Alprazolam
 Amobarbita
 Barbital
 Bromazepam



Grupo III
Psicotrópicos:
 Requieren receta médica.
 Podrán surtirse tantas veces como indique la prescripción.

Su uso: Puede administrarse con facilidad un sedante ideal para tranquilización rápida, tener un inicio de acción rápido y ser bien tolerado con un buen perfil de efectos secundarios y sin tener propiedades adictivas

Ejemplos:
 Risperidona
 Escitalopram
 Fluoxetina
 Sertralina
 anfebutamona



Clasificación de los medicamentos

Grupo IV
Antibióticos:
 Requieren receta médica.
 se surtirán hasta tres veces.
 Al surtir la tercera ocasión, se deberá retener la receta.

Su uso: Funcionan matando las bacterias o dificultando su crecimiento y multiplicación.

Ejemplos:
 Aspirinas
 Paracetamol
 Ibuprofeno
 Onaproxeno
 Vitamínicos.



Grupo V
 Sin receta en Farmacia:
 No requieren receta médica.
 Son Vendidos Exclusivamente en farmacias.

se usa: comúnmente como analgésico para dolores y molestias menores y para reducir la fiebre.

Ejemplos:
 Aspirinas
 Paracetamol
 Ibuprofeno
 Onaproxeno
 Vitamínicos.



Grupo VI
 No requieren receta médica.
 Se venden en farmacias.
 Pueden encontrarse en otros establecimientos que no sean farmacias.

se usa: comúnmente para dolores y molestias menores

Ejemplos:
 Aerosoles para calmar el dolor.
 Pastillas para la garganta.
 Medicamentos líquidos para la tos con dextrometorfano.



Referencias

- 1.- Medicamentos sujetos reguladores especiales por la secretaria de salud. Palomares C,Vera G (Eds.), (2013). Fichero Farmacológico. McGraw Hill.
<https://accessmedicina.mhmedical.com/content.aspx?book=bookid=1510sectionid=98017095>.
- 2.- Gobierno de la ciudad de México. (s.f) Cuadro básico y catalogo institucional. Edición 2018. Secretaria de Salud de la ciudad de México.